



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0062617/2013, 0012665/2014, 0064944/2013, 0012652/2014, 0003767/2014, 0012655/2014, 0008143/2014, 0015380/2014, 0012658/2014, 0012682/2014, 012604/2014, 0012681/2014, 0012680/2014, 0012711/2014, 0012703/2014, 0012689/2014, 0012701/2014, 013243/2014, 0012662/2014, 012669/2014, 0007289/2014, 0012603/2014, 0012608/2014, 0012614/2014, 012617/2014, 0012653/2014, 0012659/2014, 012663/2014, 0007285/2014, 0003763/2014, 0012650/2014, 0004916/2014, 0007782/2014, 0012686/2014, 006413/2014, 0012687/2014, 0007438/2014, 0009658/2014, 0012685/2014, 0012683/2014, 0003811/2014, 0013242/2014, 0012675/2014, 0012672/2014, 0012688/2014, 0012678/2014, 0003144/2014, 0005040/2014, 0002109/2014, 0007990/2014, 0003888/2014, 0004122/2014, 0012691/2014, 0002961/2014 y 0004801/2014 en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales N°412/2014, 503/2014, 446/2014, 502/2014, 443/2014, 501/2014, 444/2014, 482/2014, 500/2014, 470/2014, 490/2014, 471/2014, 472/2014, 465/2014, 464/2014, 461/2014, 463/2014, 458/2014, 497/2014, 498/2014, 453/2014, 489/2014, 491/2014, 492/2014, 493/2014, 494/2014, 496/2014, 488/2014, 487/2014, 488/2014, 495/2014, 486/2014, 485/2014, 467/2014, 449/2014, 466/2014, 457/2014, 460/2014, 468/2014, 469/2014, 476/2014, 474/2014, 475/2014, 499/2014, 462/2014, 473/2014, 450/2014, 459/2014, 456/2014, 455/2014, 447/2014, 451/2014, 454/2014, 452/2014, ; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo, que disponen:

- N°412/2014: 1) Aprobar el Proyecto de Reglamento Interno de la carrera de Doctorado en Comunicación Social, obrante a fs.29/38, el que forma parte de la presente como Anexo I. 2) Derógase toda norma que se oponga a la presente. 3) Solicitar al H. Consejo Superior apruebe el Proyecto de Reglamento Interno de la carrera de Doctorado en Comunicación Social referido en el artículo primero.

- **Nº503/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Magister Stella REGIS, Legajo 27.852**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Seminario Comunicación y Salud de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 17 de Noviembre de 2014, todo con cargo al Art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) La **Magister Stella REGIS**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº12/58 (t.o.1990).

- **Nº446/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora Laura VALDEMARCA, Legajo 30.618**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra Historia Argentina Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.. 2) Designar interinamente a la **Magister Ana Carol SOLIS, Legajo 38.594**, en un cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Doctora Laura Valdemarca, si esto último ocurriere antes. 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Licenciada Ana Carol SOLIS, Legajo 38.594**, en un cargo de Prof. Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), de la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 4) Designar interinamente al **Doctor Pablo Mariano PONZA, Legajo 49.220**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Ana Carol Solis, si esto último ocurriere antes. 5) La **Dra. Laura VALDEMARCA, la Lic. Ana Carol SOLIS y el Dr. Pablo Mariano PONZA** deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº12/58 (t.o.1990).

- **Nº502/2014:** 1) Designar interinamente a la **Magister Noemí LORCA, Legajo 28.741**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la Cátedra de Antropología Sociocultural, de la Escuela de Ciencias de la Información,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes. 2) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Magister Noemí LORCA, Legajo 28.741**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), por concurso en la Cátedra de Antropología Sociocultural, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 3) Designar interinamente al **Magister José María BOMPADRE, Legajo 38.595**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Antropología Sociocultural, con extensión al Seminario de Antropología y Comunicación de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes de la Magister Noemí Lorca, si esto último ocurriere antes. 4) **La Magister Noemí LORCA y el Magister José María BOMPADRE** deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°12/58 (t.o.1990).

- **N°443/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Especialista Ana ANDRADA, Legajo 27.513**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la Cátedra de Introducción a la Comunicación Social, con extensión a las asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Designar interinamente a la Doctora María ALANIZ, Legajo 36.560, en un cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra de Introducción a la Comunicación Social, con extensión a las asignatura Introducción a la Carrera de comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Esp. Ana ANDRADA, si esto último ocurriere antes.- 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la Magister María ALANIZ, Legajo 36.560, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Introducción a la Comunicación Social, con extensión a las asignatura Introducción a la Carrera de comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 4) Designar interinamente a la **Magister Cecilia BLANCO, Legajo 41.485**, en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Introducción a la Comunicación Social, con extensión a las asignaturas Introducción a la Carrera de comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs.

Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, en reemplazo de la Magister María ALANIZ, en uso de licencia. **5) La Especialista Ana ANDRADA, la Doctora María ALANIZ y la Licenciada Cecilia BLANCO**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°501/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Magister Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo 37.560**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Taller de Medios Institucionales, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 1 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Designar interinamente a la **Licenciada Vanina RAME, Legajo 48.233**, en el cargo Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Medios Institucionales, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Mag. Héctor MANSILLA si esto último ocurriere antes. 3) **El Mag. Héctor MANSILLA y la Lic. Vanina RAME**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°444/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora Alicia SERVETTO Legajo 31.974**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód.(114), Cátedra de Historia Argentina Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la **Licenciada Rosa GLESER Legajo 26.276** en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód.(114) de la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Doctora Alicia SERVETTO si esto último ocurriere antes. 3) **La Doctora Alicia SERVETTO y la Licenciada Rosa GLESER**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°482/2014:** 1) Designar interinamente al Licenciado Eduardo RATTI, Legajo 13.901, como Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes.- 2) Conceder licencia sin goce de haberes al Licenciado Eduardo RATTI, Legajo 13.901, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), por concurso en la Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Apt. II, inc.e), Cód.(139), cargo de mayor jerarquía.- 3) Designar interinamente al Licenciado Pedro BALLESTER, Legajo 13.475, como Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales - UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta la finalización de la licencia del Lic. Eduardo RATTI, si esto último ocurriera antes.- 4) El Lic. Eduardo RATTI y el Lic. Pedro BALLESTER, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°500/2014: 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Magister Carlos Alberto GAZZERA, Legajo 36.529**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Movimientos Estéticos y Cultura Argentina, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art.13-Ap.II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Designar interinamente a la **Doctora María Carla GALFIONE Legajo 46.735**, en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Movimientos Estéticos y Cultura Argentina con extensión a Seminario Optativo de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta la finalización de la licencia del Licenciado Carlos GAZZERA si esto último ocurriera antes. 3) El **Magister Carlos Alberto GAZZERA y la Doctora María Carla GALFIONE**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°470/2014: 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesor Titular Dedicación Simple (Cód. 103), en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes: DRUETTA Santiago Legajo 34.616, Seminario Trabajo Final (Orientación Gráfica).- 2) El personal designado por el Art. 1° de la presente

deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

- **N°490/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Licenciada Ana Gabriela LLIMOS, Legajo 41.748**, en el cargo de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple, Cód.(119), por concurso en el Taller de Informática Básica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 5°, de la Ord. 1/91, (t.o.1600/00), Cód. (051), estudios de doctorado.- 2) Designar interinamente a la Licenciada María Belén SCRIBI Legajo 48.373, en el cargo de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple, Cód.(119), en el Taller de Informática Básica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta la finalización de la licencia de la Lic. Ana LLIMOS si esto último ocurriere antes. 3) La Lic. Gabriela LLIMOS y la Lic. Belén SCRIBI, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°471/2014:** 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesor Ayudante "B", Dedicación Simple (Cód. 121), en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes:

ALARA Luis, Legajo 31.349, Gabinete de Radio.

MAME Inés, Legajo 36.251, Cát. Historia Social Contemporánea.

2) El personal designado por el Art. 1°, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

- **N°472/2014:** 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de **Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (Cód. 119)** en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.

TITTO DIAZ, Ricardo, Leg. 34352, Gabinete de Televisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

TITTO DIAZ, Ricardo, Leg. 31.352, Gabinete de Radio

CILIMIINI Ana Luisa, Leg. 80.431 Cát. Psicología y Comunicación.

2) El personal designado por el Art. 1º, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

- **Nº465/2014:** 1) Designar interinamente al **Licenciado Carlos Alberto MERLO, Legajo 35.522**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, en la Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015. 2) Dejar sin efecto a partir del 1 de Abril de 2014 la designación interina del Licenciado Carlos Alberto MERLO, Legajo 35.522, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica, de la Carrera de Comunicación Social.- 3) Declarar que el Licenciado Carlos Alberto MERLO, Legajo 35.522, que ha sido designado en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, en la Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, en la calidad interina, mantiene protegidos todos los derechos sobre el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en dicha cátedra, a partir del 1 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015. 3) Licenciado Carlos Alberto MERLO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **Nº464/2014:** 1) Designar interinamente a la Magister Cecilia BLANCO Legajo 41.485, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple Cód. (115) en el Taller de Metodología de la Investigación Científica de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.- 2) Designar interinamente a la **Licenciada Georgina REMONDINO Legajo 46.640** en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód, (114), en la Cátedra de Introducción a la Comunicación Social con extensión a Introducción a la Carrera de Comunicación Social de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.- 3) La Mag. Cecilia BLANCO y la Lic. Georgina REMONDINO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **Nº461/2014:** 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesor Asociado Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 106), en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.

BRUNETTI, Paulina, Leg. 26.513, Taller Lenguaje I y Producción Gráfica —Área Lengua.-

2) El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº: 12/58 (t.o. 1990).

- **Nº463/2014:** 1) Designar interinamente a la Licenciada Marta PEREYRA Legajo 40.679, en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Semi Exclusiva Cód. (106), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta 31 de Marzo de 2015 o hasta la provisión del cargo por concurso si esto último ocurriere antes.- 2) Conceder licencia sin goce de haberes a la Licenciada Marta PEREYRA Legajo 40.679, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód:(114), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 3) Designar interinamente a la Licenciada Fanny Lidia MARCONETTO Legajo 40.679 en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód.(114), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Lic. Marta PEREYRA si esto último ocurriere antes.- 4) La Lic. Maña PEREYRA y la Lic. Fanny MARCONETTO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº:12/58 (t.o. 1990).

- **Nº458/2014:** 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesor Ayudante "A", Dedicación Semi Exclusiva (Cód.118) en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

TENAGLIA Pablo Rubén, Legajo 48.781 Cát. Historia Social Contemporánea

2) El personal designado por el Art. 1º, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990)

- N°497/2014: 1) Designar interinamente a la **Licenciada Daniela María REYNOSO Legajo 39.121**, en el cargo de Profesor Ayudante A, Dedicación Simple Cód. (119), en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina, de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015. 2) La Licenciada Daniela María REYNOSO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°498/2014: 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora Gabriela OLIVERA Legajo 25.551**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva Cód.(110) en la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente al Licenciado Fernando AIZICZON Legajo 45.635, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva Cód. (110), Cátedra de Historia Argentina Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014, o hasta la finalización de la licencia de la Doctora Gabriela OLIVERA si esto último ocurriere antes.- 3) Conceder licencia sin goce de haberes al Licenciado Fernando AIZICZON Legajo 45.635, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), en la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 4) La Doctora Gabriela OLIVERA y el Licenciado Fernando AIZICZON deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°453/2014: 1) La Doctora Gabriela OLIVERA y el Licenciado Fernando AIZICZON deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10

(diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990). 2) Designar interinamente a la **Licenciada Eugenia María ROLDAN, Legajo 47.785**, en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión al Seminario Opcional, de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta a la finalización de la licencia de la Mag. Susana ROITMAN, si esto último ocurriera antes. 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Licenciada Eugenia María ROLDAN, Legajo 47.785**, en su cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple Cód. (115), de la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional, de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 todo con cargo Art. 13 Ap. II, inc e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 4) Designar interinamente a la **Licenciada María Inés KSIAZENICKI Legajo 49.537**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple Cód. (115), de la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional, de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Lic. Eugenia ROLDAN si esto último ocurriera antes. 5) La **Mag. Susana Ethel ROITMAN**, la **Lic. Eugenia ROLDAN**, y la **Licenciada María Inés KSIAZENICKI**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°489/2014: 1) La **Mag. Susana Ethel ROITMAN**, la **Lic. Eugenia ROLDAN**, y la **Licenciada María Inés KSIAZENICKI**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990)

AVENDAÑO, María del Carmen, Leg. 16.255, Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I.

EMANUELLI, Paulina, Leg. 27.410, Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con extensión a Seminario Extracurricular, Investigación en Comunicación: Apoyo a la Revisión del Diseño del Trabajo Final en la ECI;

TARICCO, José Luis, Leg. 25.699, Cátedra Comunicación en Publicidad y Propaganda con extensión a Taller de Imagen Institucional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

2) El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

- **N°491/2014:** 1) Designar interinamente a la **Doctora Cristina VERA de FLACHS, Legajo 9967**, en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple, Cód. (103), en la Cátedra de Historia Social Contemporánea con extensión a Seminario Opcional Historia Social Contemporánea de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015. 2) Designar interinamente al Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ, Legajo 21.028, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, Cód. (101), de la Cátedra Epistemología de las Cs. Sociales con extensión al Seminario de Teoría Crítica, de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015. 3) La Doctora María Cristina VERA de FLACHS, y el Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°492/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al el Lic. Emiliano FESSIA, Legajo 80.639, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, en el Seminario de Relaciones Internacionales, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la Licenciada Alejandra GOMEZ, Legajo 47.226, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, en el Seminario de Relaciones Internacionales, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Lic. Emiliano FESSIA, si esto último ocurriere antes.- 3) El Lic. Emiliano FESSIA, y la Lic. Alejandra GOMEZ, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°493/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al Licenciado Santiago RUIZ, Legajo 35.301, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 01 de Diciembre de 2013 y hasta el 17 de Noviembre de 2014, todo con cargo al Art. 13-Ap. II , inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2)

Designar interinamente al Licenciado Sebastián Matías GASTALDI, Legajo 40.792, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 01 de Diciembre de 2013 y hasta el 17 de Noviembre de 2014, o hasta la finalización de la licencia del Lic. Santiago RUIZ si esto último ocurriere antes. 3) El Lic. Santiago RUIZ y el Lic. Sebastián GASTALDI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°494/2014: 1) Designar interinamente a la **Licenciada Sara FERNANDEZ, Legajo 27.844**, como Encargada de la Biblioteca de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.- 2) La Licenciada Sara FERNANDEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°496/2014: 1) Designar interinamente al **Licenciado Eduardo DE LA CRUZ, Legajo 37.530** en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva, Cód. (110) de la Cátedra de Introducción a la Comunicación con extensión a la Cátedra de Introducción a la Carrera de Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.- 2) Conceder licencia sin goce de haberes al **Licenciado Eduardo DE LA CRUZ, Legajo 37.530** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva, Cód. (114) de la Cátedra de Introducción a la Comunicación con extensión a la Cátedra de Introducción a la Carrera de Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 3) Designar interinamente al **Magister César Rogelio ZUCCARINO, Legajo 43918**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Introducción a la Comunicación con extensión a la Cátedra de Introducción a la Carrera de Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Lic. Eduardo DE LA CRUZ, si esto último ocurriere antes.- 4) El Lic. Eduardo DE LA CRUZ y el Magister César Rogelio ZUCCARINO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°488/2014:** 1) Designar interinamente a la Licenciada María Cecilia SOZZI Legajo 37.157, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), de la Cátedra Introducción a la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes.- 2) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Licenciada María Cecilia SOZZI Legajo 37.157** en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple Cód. (115), de la Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Apt. II, inc.e), Cód.(139), cargo de mayor jerarquía.- 3) Lic. María Cecilia SOZZI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°487/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Magister Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo 37.560**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Taller de Medios Institucionales, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 1 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la Licenciada Vanina RAME, Legajo 48.233, en el cargo Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Medios Institucionales, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Mag. Héctor MANSILLA si esto último ocurriere antes.- 3) Mag. Héctor MANSILLA y la Lic. Vanina RAME, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°448/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes, a la **Especialista Ana ANDRADA, Legajo 27.513**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód., (114), de la Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, a partir del 1 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Mayo de 2014, todo con cargo al Art. 13°, Ap. II, inc) e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la Licenciada Malvina Patricia

GONZALEZ, Legajo 43.546, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), en el Taller de Fotografía Periodística —Ciclo Especialización — Area Gráfica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 1 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Licenciada Ana ANDRADA si esto último ocurriere antes.- 3) La Especialista Ana ANDRADA y la Licenciada Malvina GONZALEZ, deberán concurrir a la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58, (t.o. 1990).

- **N°495/2014:** 1) Designar interinamente a la **Abogada María Teresa SÁNCHEZ, Legajo 29.450**, en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (102), en el Seminario Curricular de Relaciones Internacionales con orientación en Comunicación y Derechos Humanos con extensión a la Cátedra de Sectores Institucionales, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo por concurso si eso último ocurriere antes.- 2) Conceder licencia sin goce de haberes a la Abogada María Teresa SANCHEZ, Legajo 29.450, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (102), en el Seminario Curricular de Relaciones Internacionales con orientación en Comunicación y Derechos Humanos con extensión a la Cátedra de Sectores Institucionales, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13 Ap. II, inc.e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía; 3) La Abogada María Teresa SANCHEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°486/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Licenciado Pablo RAMOS, Legajo 36.915**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód.(114), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la **Licenciada María Evangelina GIRO, Legajo 48.852**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód.(114), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Marta PEREYRA, si esto último ocurriere antes.- 3) El Licenciado Pablo RAMOS y la Lic. María Evangelina GIRO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°485/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la Doctora María Soledad SEGURA, Legajo 39.355, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple Cód. (115), de la Cátedra de Teorías Sociológicas I de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales- UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) La Doctora María Soledad SEGURA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (Lo. 1990).

- **N°467/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la Magister Laura Delia VARGAS Legajo 27.415, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la asignatura Taller de Práctica Docente I, de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente al Licenciado Diego Alejandro MOREIRAS Legajo 47.225, en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la asignatura Taller de Práctica Docente I, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Magister Laura Delia VARGAS si esto último ocurriera antes. 3) Mag. Laura Delia VARGAS y el Licenciado Diego MOREIRAS, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°449/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes, a la Magister Cristina Andrea SIRAGUSA Legajo 34.894, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social, de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 todo con cargo al Art. 13-Ap II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Designar interinamente a la Licenciada Verónica Andrea GONZALEZ, Legajo 44.574, en el Cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social, de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta que se sustancie la Selección de Antecedentes o finalice la licencia de la Mg. Cristina Siragusa si esto ocurriera antes. 3) La Magister

Cristina Andrea SIRAGUSA y la Lic. Verónica GONZALEZ, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

- **N°466/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al Licenciado Santiago RUIZ, Legajo 35.301, en el cargo de en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la Cátedra de Lingüística de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 1 de Abril de 2014 y hasta el 17 de Noviembre de 2014, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Licenciado Santiago RUIZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).-

- **N°457/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora Sandra SAVOINI, Legajo 34.424**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), por concurso en la Cátedra de Lingüística con extensión a Análisis del Discurso de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente al Licenciado Víctor Mauro ORELLANA Legajo 41.831, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), de la Cátedra de Lingüística con extensión al Seminario Opcional "La crónica: la historia, contextos y mutaciones (1882/2010)", de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Doctora Sandra SAVOINI, si esto último ocurriere antes.- 3) Conceder licencia sin goce de haberes al Licenciado Víctor Mauro ORELLANA Legajo 41.831, en cargo de Profesor Ayudante A, Dedicación Simple, Cód. (119), por concurso en la Cátedra de Lingüística de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 4) El Licenciado Víctor Mauro ORELLANA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°460/2014:** 1) Aceptar a partir del 01 de Abril de 2014, la renuncia presentada por la **Licenciada María Teresa FABRE Legajo 6116**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (110), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica-Cát.A, de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sociales-UNC. 2) Disponer la liquidación y el pago a la **Licenciada María Teresa FABRE Legajo 6116**, por el Departamento de Personal y Sueldos, de la Escuela de Ciencias de la Información, el equivalente a nueve (9) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones como Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (110), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica-Cát.A, de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014. 3) Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la Licenciada María Teresa FABRE sus funciones docentes en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC. 4) La Licenciada María Teresa FABRE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°468/2014: 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la Mag. Cristina **PETIT, Legajo 22.930**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la Cátedra de Psicología Social de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap.II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód.. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Designar interinamente a la Licenciada Cecilia **REDOLFI**, Legajo 24.815, en el cargo de Profesora Adjunta de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (110), en la Cátedra de Psicología Social, de Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs.Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Mag. Cristina PETIT, si esto último ocurriere antes. 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la Licenciada Cecilia **REDOLFI**, Legajo 24.815, en su cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), en la Cátedra de Psicología Social, por concurso de Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap.II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód.. (139), cargo de mayor jerarquía. 4) Designar interinamente al Licenciado José **FERNANDEZ**, Legajo 27.411, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), en la Cátedra de Psicología Social, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs.Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Licenciada Cecilia **REDOLFI**, si esto último ocurriere antes.- 5) Conceder licencia sin goce de haberes al Licenciado José **FERNANDEZ**, Legajo 27.411, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), por concurso, en la Cátedra de Psicología y Comunicación de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs.Sociales-UNC, a partir dei 01 de Abril 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap.II, inc.e) del Decreto 3413/79, Cód.. (139), cargo de mayor jerarquía. 6) La Mag. Cristina PETIT, la Lic. Cecilia **REDOLFI** y el Lic. José **FERNÁNDEZ**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de

Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°469/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la Doctora Paulina BRUNETTI, Legajo 26.513, en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (106), en el Taller de Lenguaje 1 y Producción Gráfica, Cát. A —Área Lenguaje, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 1 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Designar interinamente a la Especialista Miriam VILLA, Legajo 27.516, en el cargo de Profesor Asociado de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (106), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cát. A,- Area Lenguaje, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Doctora Paulina BRUNETTI, si esto último ocurriere antes.- 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la Especialista Miriam VILLA, Legajo 27.516, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, por concurso en el Taller de Lenguaje 1 y Producción Gráfica, Cát. A- Area Lenguaje, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 4) Designar interinamente al Licenciado Daniel LUQUE, Legajo 39.666, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cát. A- Area Lenguaje, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Lic. Miriam VILLA si esto último ocurriere antes.- 4) La Especialista Miriam VILLA, y el Licenciado Daniel LUQUE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°476/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Magister Cecilia BLANCO**, Legajo 41.485, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Introducción a la Comunicación Social, con extensión a la asignatura Introducción a la Carrera de comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, todo con cargo al Art. 5°: de la Ord.1/91, Cód. (051), estudios de Doctorado.- 2) La **Magister Cecilia BLANCO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- N°474/2014: 1) Conceder con goce de haberes franquicia horaria amplia, por razones gremiales conforme a lo acordado en Acta N°: 6, y aprobada por Res. del HCSuperior N°: 950/2012, al Magister José Pablo CARRO Legajo 34.501, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), de la Cátedra de Introducción a la Comunicación Social con extensión a Introducción a la Carrera de Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta que dure su mandato de Secretario General de la Asociación Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba-ADIUC, todo con cargo al Cód. (171b).- 2) Solicitar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional del Rectorado la partida presupuestaria transitoria para la Escuela de Ciencias de la Información conforme lo dispuesto en el punto 2, de la mencionada Acta. 3) El Magister José Pablo CARRO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°475/2014: 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.

RUFFINI Nora Legajo 30.215, Cátedra Política y Comunicación.

MARTINEZ Fabiana Legajo 28.201, Cátedra Semiótica.-

MENGO Reneé Isabel Legajo 16.992, Cátedra Historia Social Contemporánea.-

BOITO María Eugenia Legajo 36.580, Seminario de Cultura Popular.-

FERREYRA María Elena Legajo 33.483, Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual.-

2) El personal designado por el Art. 1°, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990)

- N°499/2014: 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115), en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último.

MANSILLA Héctor, Legajo 37.560, Cátedra Introducción a la Comunicación.

GARCIA LUCERO Dafne, Legajo 34.247, Cátedra Introducción a la Comunicación.

CILIMBINI, Ana , Legajo 80.431 Cátedra Introducción a la Carrera de Comunicación.-

ALANIZ María Ercilia, Legajo 36.560, Cátedra Historia Social Contemporánea con extensión a Seminario Opcional Historia Social Contemporánea;

MENGO Lucia, Legajo 24.741 Cátedra Historia Social Contemporánea.

PARISI, Mariela, Legajo 36.993 .Cátedra Teoría de la Comunicación I.

SOZZI Cecilia, Legajo 37.157.Cátedra Teoría de la comunicación I.-

SEGURA María Soledad, Legajo 39.355.Cátedra Antropología Sociocultural.

ECHAVARRIA Corina, Legajo 36.290 .Cátedra Política y Comunicación-"A".-

ALBA Javier, Legajo 37.906, Cát. Política y Comunicación-"A".-

FESSIA Emiliano, Legajo 80.639, Seminario de Relaciones Internacionales Comunicación y Derechos Humanos;

INGA Roxana, Legajo 34.895.Taller de Comunicación Visual con extensión Seminario

Diseño Editorial: El libro..

SOZZI Cecilia, Legajo 37.157.Cátedra Relaciones Públicas.-

PAXOTE Silvia, Legajo 31.252.Cátedra Análisis Institucional L.

SAUR Daniel, Legajo 33.178- Seminario Opcional Curricular Economía Política y Comunicación Masiva.

-AL~tris-HoracioiLegaja349--GabineteWeen-extensión-a-Galyinete-dc Radio.

GOMEZ José, Leg. 37.953- Gabinete Radio y TV con extensión a Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica. .

LOMSAKOV Ivan, Leg. 36.917- Gabinete Radio y TV.

BLARASIN Ricardo, Leg. 36.642- Gabinete Radio y TV.

MAMAN' Hugo, Leg. 34.248- Gabinete Radio y TV.

CABRERA Miguel, Leg. 28.397- Gabinete de Radio y TV.

VILA GARIGLIO, Rodolfo, Leg. 38.911- Gabinete de Radio y TV.

REYNA José, Leg. 33.259- Gabinete de Radio y TV, extensión Periodismo Radiofónico.-

FAMAS Jorge, Leg. 34.085- Gabinete de Radio y TV.

BECCARIA, Mauro, Leg. 44.575- Gabinete Radio y TV.

2) El personal designado por el Art. 1º, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).-

- N°462/2014: 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 110), en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes.

ANDRADA Ana, Legajo 27.513- Introducción a la Comunicación con extensión a las Cátedras de Introducción a la Carrera de Comunicación, Teoría de la Comunicación I y Teoría de la Comunicación II.-

DENNLER Mercedes, Legajo 29.212- Equipo Pedagógico con extensión a Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos.

ALBARRACIN María Inés, Legajo 34.741- Cátedra Historia Social Contemporánea, con extensión a Seminario Opcional Historia Social Contemporánea..

CRISTIANO Javier, Legajo 34.981- Cátedra Teorías Sociológicas I, con extensión a Seminario Optativo.

ORTIZ, Ricardo, Legajo 16.251 a cargo Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica- Cátedra " B" (anual).-

SALGADO Carlos Legajo 15.927- Cátedra de Psicología Social, con extensión a Psicología y Comunicación.

PETIT Cristina, Legajo 22.930- Cátedra de Psicología Social, con extensión a Seminario Opcional.-

BAVIO Eduardo Antonio, Legajo 28.854- Taller de Informática Básica Aplicada con extensión a Taller de Informática Básica Aplicada II.

LUBRINA Roberto Daniel, Legajo 26.028- Taller de Informática Básica Aplicada con extensión a Taller de Informática Básica Aplicada II.

RAGGIOTTI Leticia, Legajo 30.677- Cátedra Teorías de la Comunicación I, con extensión a Análisis de la Comunicación I.

CASTILLO Jimena Inés, Legajo 34.891- Cátedra de Movimientos Estéticos y Cultura Argentina. con extensión a Seminario Literatura y Política en Córdoba.

RUIZ Santiago Legajo 35.301- Cátedra Lingüística con extensión a Análisis del Discurso.-

EGIDOS Dionisio, Legajo 30.234- Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con extensión a Seminario Extracurricular Investigación en Comunicación: Apoyo a la Revisión del Diseño del Trabajo Final en la ECI;

BARBERIS Omar, Legajo 22.358- Cátedra Política y Comunicación, con extensión a Seminario Opcional Periodismo Cívico: Una alternativa ciudadana..

CRISTIANO Javier, Legajo 34.981- Cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, con extensión a Seminario Opcional.

COHEN Jorge Daniel Legajo 20.793, a cargo Seminario Nuevas Tecnologías.-

MANSILLA Héctor, Legajo 37.560 a cargo Análisis de la Comunicación II —Cát."B" con extensión a Seminario de Trabajo Final , Orientación Gráfica.

BELLOMO Rodolfo, Legajo 16.914- Cátedra Comunicación en Publicidad y Propaganda, con extensión a Taller de Imagen Institucional.

SABLICH Miguel Albino, Legajo 27.706 a cargo Taller de Comunicación Visual, con extensión a Seminario Opcional Diseño Editorial.

SALIR Daniel, Legajo 33.178 a cargo Cátedra Producción Gráfica (anual).

ROLANDO Alfredo, Legajo 28.707 a cargo Cátedra Documentación Periodística .

TORRES Elsa, Legajo 47.135- Taller de Fotografía con extensión a Seminario de fotografía Social y Documental.-

BARABANI Eladio, Legajo 22.580 a cargo Cátedra Redacción Periodística I, con extensión a Seminario Opcional.

IBÁÑEZ, Estela, Legajo 13.872 a cargo Seminario Sectores Institucionales con extensión a Seminario Opcional Comunicación y Desarrollo Social.

BUSTOS, María José, Legajo 18.223 a cargo, Taller de Medios de Comunicación Institucional (anual).

ORTUZAR Isabel, Legajo 27.412 a cargo Cátedra Análisis Institucional II, con extensión a Análisis Institucional I.

NEILD Graciela, Legajo 29.725 a cargo Cátedra Relaciones Públicas, con extensión a Seminario Opcional Comunicación en Mercadotecnia.

ABATEDAGA Nidia, Legajo 34.303- Cátedra Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación, con extensión a Seminario Opcional (anual).

CARRIZO STAUFFER Carla, Legajo 27.599 a cargo Cátedra Estadística Aplicada, con extensión a Seminario Opcional Estadística Aplicada para Trabajos Finales.

MANDAKOVIC María Ana, Legajo 32.213 a cargo Seminario Opcional Curricular Economía Política y Comunicación Masiva, con extensión a Seminario Opcional Periodismo Social.

MACCIONI Laura, Legajo 36.673 a cargo Cátedra Políticas de Comunicación

VILLA María Josefa, Legajo 33.060 a cargo Taller de Expresión Oral con extensión a Seminario Opcional.

RAMOS Pablo, Legajo 36.915 a cargo Cátedra Políticas de Programación Radiofónica con extensión a Seminario Opcional Dimensiones Estéticas del Lenguaje Radiofónico.

SNIEZEK Roberto, Legajo 30.945 a cargo Cátedra Conducción Periodística en TV, con extensión a Seminario Opcional Realización, Producción y Conducción en TV..

DIAZ Víctor Hugo, Legajo 24.831 a cargo Cátedra Dirección Televisiva, con extensión a Seminario Opcional Realización, Producción y Conducción en TV..

CAMINOS Alfredo, Legajo 36.934 a cargo Cátedra Narración Televisiva II, con extensión a Seminario Opcional, Análisis audiovisual orientado a la crítica..

NESPRAL Nora, Legajo 33.059 a cargo Cátedra Producción Televisiva II, con extensión a Seminario Opcional Imaginerías

RINALDI Laura, Legajo 24.817 a cargo Cátedra de Producción Televisiva I (anual).

OLIVA Ulises, Legajo 32.472 a cargo Cátedra Política de Programación en TV (

IPARRAGUIRRE Guillermo, Legajo 34.061 a cargo Taller de Producción Cepic

MASSEY Elizabeth, Legajo 28.704 Cátedra de Redacción Periodística II, con extensión a Seminario Opcional Investigación Periodística.

RAMOS PABLO, Legajo 36.915 a cargo Taller de Sonido y Musicalización.

DA PORTA Eva, Legajo 37.681 a cargo Seminario. Opcional Curricular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Comunicación y Educación con extensión a Seminario de Trabajo Final
Orientación

Institucional.

SÁNCHEZ María Teresa, Legajo 29.450- Seminario Curricular de Relaciones Internacionales con Orientación en Comunicación y Derechos Humanos con extensión a la Cátedra de Sectores Institucionales, de la Carrera de Comunicación.-

2) El personal designado por el Art. 1º, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº 12/58 (t.o. 1990).

- Nº473/2014: 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de Profesores Asistentes de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114), en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esta último ocurriere antes.

GALDEANO Gustavo, Legajo 37.550- Cátedra Introducción a la Comunicación.

ALANIZ Maria, Legajo 36.560- Cátedra Introducción a la Comunicación con extensión a Introducción a la Carrera de Comunicación.

CARRO José Pablo, Legajo 34.501- Cátedra Introducción a la Comunicación con extensión a Introducción a la Carrera de Comunicación.

RAMELLO Hebe, Legajo 37.528- Cátedra Introducción a la Comunicación con extensión a Introducción a la Carrera de Comunicación.

DE LA CRUZ Eduardo, Legajo 37.530- Cátedra Introducción a la Comunicación con extensión a Introducción a la Carrera de Comunicación.

GAITERI Jorge, Legajo 37.559- Cátedra Introducción a la Comunicación con extensión a Introducción a la Carrera de Comunicación.

RATTI Jorge Legajo 25.680, Cátedra Economía y Comunicación con extensión a Política de Programación en TV.-

SEGURA María, Legajo 39. 355- Cátedra Teorías Sociológicas I con extensión al Seminario de Sociología de la Historieta Realista.-

FERNANDEZ José, Legajo 27.411, Cátedra Psicología y Comunicación con extensión a Psicología Social y al Taller del Técnicas de Grupo.-

STANCATO Candelaria Legajo 40.093- Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica

NESPRAL Nora, Legajo 33.059- Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B" (anual).

RODRIGUEZ CASTAGNO Tatiana Legajo 41.832, Taller de Lenguaje I y Producción

Gráfica — "B"— (anual).

OBEID María Carolina, Legajo 40.739 .Taller de Informática Básica Aplicada con extensión al Taller de Informática Básica Aplicada II.-

SPESSO Aldo Legajo 23.139.Taller de Informática Básica Aplicada con extensión al Taller de Informática Básica Aplicada II.-

GOR Oscar Eduardo, Legajo 26.517 .Taller de Informática Básica Aplicada con extensión al Taller de Informática Básica Aplicada II.-

PEREYRA Marta Beatriz, Legajo 40.679 .Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica- Anual.

GERBALDO Judith Legajo 31.353, Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica- Anual.

IBAÑEZ Estela, Legajo 13.872 . Cátedra Teorías Sociológicas II con extensión a Teorías Sociológicas I.

SARNAGO Ricardo, Legajo 27.845 .Cátedra Teorías Sociológicas I con extensión a Seminario Optativo.

SARNAGO Ricardo, Legajo 27.845 .Cátedra Teorías Sociológicas II .

OLMO Roberto, Legajo 35.724 .Taller de Informática Básica Aplicada, con extensión a Taller de Informática Básica Aplicada II.

ANDRADA Ana, Legajo 27.513.Cátedra Teoría de la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I.

ORTIZ Claudia, Legajo 33.690.Cátedra Teoría de la Comunicación I con extensión a Análisis de la Comunicación I.

ALANIZ María Ercilia, Legajo 36.560 .Cátedra Teoría de la Comunicación I con extensión Análisis de la Comunicación I.

CARRO José Pablo, Legajo 34.501. Cátedra de Teoría de la Comunicación I con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I.

PEREYRA Fernando, Legajo 36.037- Taller Lenguaje II y Producción Radiofónica. Anual.

RAMOS, Pablo, Legajo 36.915- Taller Lenguaje II y Producción Radiofónica.- Anual

ROLANDO Alfredo, Legajo 28.707- Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica —

Anual.

FERRER Mónica, Legajo 27.409- Cátedra Teoría de la Comunicación II con extensión a

Seminario Optativo La ciudad actual y las construcciones socioculturales.

PASAMONTE Cristina, Legajo 27.943- Cátedra Teoría de la Comunicación II con extensión a Seminario Optativo La ciudad actual y las construcciones socioculturales.

MASSERA Marta, Legajo 26.879- Cátedra Inglés —Anual.

GAZZERA Carlos, Legajo 36.529. Cátedra de Movimientos Estéticos y Cultura Argentina. —



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

GARCIA LUCERO Dafne, Legajo 34.247 . Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con extensión a Seminario Extracurricular, Técnicas de Investigación en Comunicación Social de apoyo a la revisión del diseño de Trabajo Final; .

ORTUZAR Isabel, Legajo 27.412 . Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con extensión a Seminario extracurricular, Técnicas de investigación en comunicación social de apoyo a la revisión del diseño de Trabajo Final; .

ULLA Cecilia, Legajo 21.335 . Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con extensión a Seminario extracurricular. Técnicas de investigación en comunicación social de apoyo a la revisión del diseño de Trabajo Final;

DORADO Claudia, Legajo 35.349 Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con extensión a Seminario extracurricular, Técnicas de investigación en comunicación social de apoyo a la revisión del diseño de Trabajo Final; .

MERLO Carlos, Legajo 35.522, Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional Teoría Crítica.

ROITMAN Susana, Legajo 40.381 . Cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional Teoría Crítica.

ETCHICHURY Horacio, Legajo 37.245. Cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional Teoría Crítica.

CIPOLLA Francisco, Legajo 35.277. Cátedra Derecho a la Información con extensión a Seminario Opcional Derecho para los Comunicadores Sociales. .

PEREYRA Julio, Legajo 36.739 . Catedra Producción Gráfica.-Anual.

EGIDOS Dionisio, Legajo 30.234. Cátedra Comunicación Institucional- Anual.

SAAVEDRA ALFARO María, Legajo 31.814. Cátedra Comunicación Institucional — Anual.

REGIS Stella, Legajo 27.852. Taller Opcional Curricular Comunicación y salud con extensión a Taller Opcional Imagen Institucional.-

MANSILLA Héctor, Legajo 37.560. Taller de Medios de Comunicación Institucional. — Anual.

PARISI Mariela, Legajo 36.993. Taller de Medios de Comunicación Institucional — Anual.

MORALES Mirta Susana, Legajo 32.683. Cátedra Análisis Institucional II con extensión a Seminario Opcional;

VARGAS Laura, Legajo 27.415- Cátedra Análisis de la Comunicación II, con extensión a Taller de Imagen Institucional.

INGA Roxana, Legajo 34.895. — Cátedra Producción Televisiva I (anual).

SERVENT Pedro, Legajo 38.498-

Taller de Lenguaje III y Producción Rad

SIRAGUSA Cristina, Legajo 34.894,

de Comunicación.

2) El personal designado por el Art. 1º, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad

Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

- **N°450/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes, a la **Doctora Eva DA PORTA, Legajo 37.681**, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en el Seminario de Comunicación y Educación, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2014, todo con cargo al Art. 13-Ap II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) **La Doctora Eva DA PORTA**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°459/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al Doctor Javier CRISTIANO, Legajo 34.981, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional de Teoría Crítica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13°-Ap. II, inc.e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Designar interinamente al **Licenciado Carlos Alberto MERLO, Legajo 35.522**, en el cargo de Prof. Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional de Teoría Crítica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Doctor Javier CRISTIANO si esto último ocurriere antes. 3) Conceder licencia sin goce de haberes al **Licenciado Carlos Alberto MERLO, Legajo 35.522**, en su cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional de Teoría Crítica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía; 4) Designar interinamente al **Licenciado Esteban JUAREZ, Legajo 41.049**, en el cargo de Prof. Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional de Teoría Crítica, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Mag. Carlos MERLO, si esto último ocurriere antes.- 5) El **Doctor Javier CRISTIANO**, el **Magister Carlos MERLO** y el **Licenciado Esteban JUAREZ**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°12/58 (t.o. 1990).

- **N°456/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Doctor Javier CRISTIANO, Legajo 34.981**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra de Teorías Sociológicas I, de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la **Mgter. Nidia ABATEDAGA, Legajo 34.303**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra de Teorías Sociológicas I, de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Doctor Javier CRISTIANO, si esto últimos ocurriere antes.- 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Mgter. Nidia ABATEDAGA, Legajo 34.303**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Teorías Sociológicas I, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), Cód. (139), cargo de mayor jerarquía; 4) Designar interinamente al **Lic. Carlos Alberto MERLO, Legajo 35.522**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Teorías Sociológicas I, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia de la Mg. Nidia ABATEDAGA si esto último ocurriere antes.- 5) **El Doctor Javier CRISTIANO, la Magister Nidia ABATEDAGA, y el Licenciado Carlos Alberto MERLO**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del FICS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°455/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora GARCIA LUCERO, Legajo 34.247**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Metodología de la Investigación Científica, de la de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc.e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) La Doctora Dafne GARCIA LUCERO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°447/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Magister Horacio ETCHICHURY, Legajo 37.245**, en su cargo de Profesor Asistente de Dedicación

Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional, Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 4º, inc.b), la Ordenanza Rectoral, N°: 1/91, (t.o.1600/00), Cód. (041b), estudios científicos. 2) Designar interinamente al Licenciado José Edgar RUFINETTI, Legajo 34.457, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), de la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional, Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes del Mag. Horacio ETCHICHURY, si esto último ocurriere antes.- 3) El Mg. Horacio ETCHICHURY, y el Licenciado José Edgar RUFINETTI, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°451/2014: 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Ingeniero Aldo Jorge SPESSO, Legajo 23.139**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Informática Básica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la Licenciada Silvina CUELLO, Legajo 47.786, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Informática Básica Aplicada de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la finalización de la licencia del Ing. Aldo Jorge SPESSO, si esto último ocurriere antes.- 3) El Ing. Aldo Jorge SPESSO y la Lic. Silvina CUELLO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- N°454/2014: 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de **Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 102)** y en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.

CASTAGNO Fabiana, Legajo 29.355- Equipo Pedagógico con extensión a Cátedra Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos.

VON SPRECHER Roberto, Legajo 24.123- Cátedra Teorías Sociológicas I, con extensión a Seminario Opcional, Sociología de la historieta realista.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CIOLLI María Elena, Legajo 28.699- Taller de Informática Básica Aplicada con extensión a Taller de informática básica aplicada II;

COHEN Jorge Daniel, Legajo 20.793- Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (anual).

FERNÁNDEZ Norma, Legajo 14.038- Cátedra de Antropología Sociocultural con extensión a Seminario Optativo, La entrevista antropológica como herramienta en la investigación comunicacional.

DEL BARCO Ricardo, Legajo 14.627- Cátedra Política y Comunicación, con extensión a Seminario Opcional, Periodismo Cívico: Una alternativa ciudadana.

OLIVA Ulises Federico, Legajo 32.472, Seminario Trabajo Final (Orientación Audiovisual) con extensión a Seminario Trabajo Final (Orientación Comunicación Radiofónica).

ARISI Mariela Lucrecia Legajo 36.993, Narración Televisiva I, (anual).-

PAEZ Lilian, Legajo 28.322- Cátedra Comunicación Institucional (anual).-

QUIROGA María José, Legajo 27.413- Cátedra Redacción Periodística II.

HAIQUEL Miguel Ángel, Legajo 31.378, Cátedra Planificación y evaluación de Proyectos de Comunicación Social, con extensión a los seminarios Economía Política y medios masivos y Opinión Pública y medios masivos.-

ATAIDE Julio Cesar del Valle, Legajo 30.411- Encargado de Gabinete de Radio y Televisión, extensión Seminario Opcional.

MOYA Arturo, Legajo 28.263- Encargado de Gabinete de Informática

RAGGIOTTI Letizia, Legajo 30.677 - Cátedra Teoría de la Comunicación II con extensión a Seminario Optativo.-

GARCIA LUCERO Dafne, Legajo 34.247- Seminario Final de Orientación Comunicación Institucional e Investigación.-

2) El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N° 12/58 (t.o. 1990).

- N°452/2014: 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Magister Cecilia Blanca ULLA, Legajo 21.335**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Metodología de la Investigación Científica, de la de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 17 de Noviembre de 2014, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc.e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- 2) Designar interinamente a la **Licenciada Fernanda CARCAR, Legajo 42.142**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, de la de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 17 de Noviembre de 2014, en reemplazo de la Magister Cecilia ULLA, en uso de licencia.- 3) La **Magister Cecilia ULLA y la Licenciada Fernanda CARCAR**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del

Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

- **N°445/2014:** 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la Licenciada María Fernanda CARCAR Legajo 42.142, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en el Taller de Metodología de la Investigación Científica, de la de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 17 de Novienibrede 2014, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc.e), del Decretó 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) Autorizar a la Licenciada María Fernanda CARCAR, el dictado como carga anexa a su cargo de Prosecretaria Académica de la Escuela de Cs. de la Información el Taller de Metodología de la Investigación Científica, de la de la Escuela de Ciencias de la Información.- 3) **La Licenciada Fernanda CARCAR**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPÖLL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°207/2014